



AUTORIZA PARTICIPACION EN CAPACITACION
DESDE EL 26.02.13 AL 01.03.13 EN LA CIUDAD
DE VIÑA DEL MAR

LA HIGUERA, 22 FEB 2013

DECRETO EXENTO: N° 0627

VISTOS:

El Art. N° 22, N° 23, letra b y N° 27, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones: la Ley N° 19.886, de Bases 6, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; Art. 10° N° 7, letra "d" en relación con el Art. 51 el D.E N° 271 DEL 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; las facultades inherentes a mi cargo, y ;

CONSIDERANDO

- 1.- Las necesidades de capacitación del personal municipal en materia de su competencia.
- 2.- Que CHILE GESTIÓN SPA, es la única empresa que dictará el curso los días 26.02.13 al 01.03.13
- 3.- Que la capacitación, en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de convenios Marco.
- 4.- Que dadas las características de la capacitación a entregas por CHILE GESTIÓN SPA, abordando temas relacionados con leyes que rigen al Municipio

DECRETO

Desígnese a Don **Yerko Galleguillos Ossandón**, Alcalde, Planta de Alcalde Grado 6° E.M.S., para que asista seminario denominado "Gestión Comunal, Servicio y Atención al Vecino" a realizarse desde el día Martes 26 de Febrero de 2013 al día viernes 01 de Marzo de 2013, en la ciudad de Viña del Mar y dictada por CHILE GESTIÓN SPA R.U.T.: 76.106.468-1 con un costo de \$194.000.- (Ciento noventa y cuatro mil 00/100 pesos)

Páguese al monto señalado anteriormente, y cárguese al Subtítulo 22, Ítem 11 Asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Cursos de Capacitación"

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A)
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVESE:**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- interesado (a)
 - 2.- Carpeta Funcionaria
 - 3.- c.c Secretaría Municipal
 - 4.- Archivo
- CFG/MAL/schm.